TEMA 13. KANT: ETICA DE LA DIGNIDAD HUMANA

13.1 Las cosas tienen precio y los hombres tienen dignidad

Para Kant, todas las cosas pueden ser transables y tienen precio; pero el hombre tiene dignidad. Esa dignidad propia del hombre no existe en grados diversos. Sería absurdo decir que los hombres son más o menos explotables, más o menos usables, como se pueden usar las cosas en general.

Ser persona no es algo agregado, no es una cualidad o característica del ser humano: es la manera que tiene el ser humano de existir, de ser. La dignidad no está ligada a sus cualidades morales, físicas o intelectuales, sino simplemente a que este "es", al hecho de que como individuo de la especie humana tiene un lugar absolutamente especial en la creación. La persona humana en cuanto organismo biológico está sujeta a leyes de origen, desarrollo y decadencia. Durante este trayecto es válido que ella no puede ser usada como instrumento y que es digna de acogida y de respeto. Desde el primer instante de su existencia la persona es con otros, los otros son responsables ante ella, deben acogerla, no pueden manipularla como si fuera un instrumento. Es en sí misma un fin y demanda de todos acogida y protección.

13.2 Tratar a los hombres como fines

Kant define la dignidad como un concepto normativo que expresa el requerimiento moral que exige tratar a toda persona como un fin en sí mismo y nunca como un medio. La dignidad humana constituye la fuente moral de la cual derivan su sustento todos los derechos fundamentales del hombre. La justificación de la dignidad humana descansa sobre la autonomía del ser humano en virtud de su conciencia racional y reflexiva; tal conciencia le permite ser un agente auto determinado, es decir, un agente que vive, siente y actúa según su propio juicio.

Nuestra conciencia racional es una propiedad valiosa y, además, es la fuente de una postura normativa, la cual es igualmente valiosa. Para Kant la capacidad humana para conferir valor depende de nuestro potencial para la dignidad. Por lo tanto, el descuido de la dignidad propia y ajena no sólo daña algo valioso, sino que también

daña una condición previa al valor. Por ello debemos proteger las capacidades humanas para conferir valor, así como las oportunidades humanas para lograrlo.

13.3 Derechos humanos y la paz perpetua

Si queremos una paz duradera y no sólo una tregua o una pacificación momentánea, debemos vivir la hospitalidad universal y respetar los derechos universales.
La paz, según Kant, resulta de la vigencia de la ley, de la cooperación legalmente ordenada y de institucionalizar la cooperación entre todos los Estados y pueblos. Los derechos son para él "la niña de los ojos de Dios" o "lo más sagrado que Dios ha puesto en la Tierra". El respeto de los derechos da lugar a una comunidad de paz.

El imperio del estado de derecho y la difusión de la hospitalidad generalizada deben crear una cultura de los derechos que penetre en las mentes y los corazones de todos los ciudadanos globalizados, generando la "comunidad de los pueblos".

Esta comunidad de los pueblos, afirma Kant, puede crecer tanto en su conciencia de que la violación de una ley en un lugar se sienta en todas partes (§ 360), cosa que más tarde repetirá por su cuenta Ernesto Che Guevara. Tanta es la solidaridad y el espíritu de hospitalidad que el sufrimiento de uno es el sufrimiento de todos y el avance de uno es el avance de todos.